D. Lorenzo Macho Gómez. D. Martín Real Martín. D. Máximo Sáenz Santamaría.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 19 de junio de 1968.-P. D. ei General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, José López-Barrón Cerruti.

Excmo. Sr. Ministro ...

ORDEN de 19 de junio de 1968 por la que se otor-ga por adjudicación directa un destino al Policia-Armado don Crescencio Ahijado Colindres.

Excmos. Sres.: De conformidad con 10 preceptuado en la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletin Oficial del Estado» número 199), modificada por la de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 91): Ley 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313), y Orden de 23 de octubre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 258), esta Presidencia del Gobierno dispone:

Artículo 1.º Por haberlo solicitado de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles y reunir las condiciones del apartado d) del artículo 14 de la Ley primeramente citada, se otorga por adjudicación directa el destino de Ordenanza en el Consejo Superior de Protección de Menores (Ministerio de Justicia), Madrid al Policia Armado don Crescencio Ahijado Colindres, con destino en la 1.ª Circunscripción de la Policía Armada. Fija su residencia en Madrid. Este destino queda clasificado como de tercera clase. sificado como de tercera clase.

Art. 2.º El citado Policía Armado, que por la presente Orden adquiere un destino civil, causará baja en el Cuerpo de procedencia, pasando a la situación de retirado forzoso e ingresando a todos los efectos en la plantilla del Organismo a que va destinado.

Art. 3.º Para el envío de la baja de haberes y credencial del destino civil obtenido se dará cumplimiento a la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 17 de marzo de 1953 («Boletín Oficial del Estado» púmero 88).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 19 de junio de 1968.—P. D., el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, José López-Barron Cerruti.

Excmos. Sres. Ministros ...

ORDEN de 20 de junio de 1968 por la que se nombra en virtud de concurso-oposición Topógrafos Ayudantes de Geografia y Catastro a los señores

Ilmo. Sr.: Como resultado del concurso-oposición convocado por Orden de esta Presidencia del Gobierno de 15 de noviembre de 1966 («Boletín Oficial del Estado» número 283, del 26) para cubrir 65 plazas de Topógrafos Ayudantes de Geografía y Catastro y continuación de la Orden de 20 de febrero de 1968 («Boletín Oficial del Estado» número 49, del 26) y de conformidad con la propuesta del Tribunal que eleva esa Dirección General una vez aprobadas las prácticas prescritas en la base décima de la convocatoria.

décima de la convocatoria.

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien nombrar con carácter definitivo Topógrafos Ayudantes de Geografía y Catastro, con los emolumentos que les correspondan por aplicación de la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones complementarias, a los señores que a continuación se relacionan por el orden de la puntuación obtenida y con expresión de su número en el Registro de Personal y fecha de nacimiento, y en cuyo orden serán incluídos en la relación de funcionarios del Cuerpo:

5- 5-1936

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. Madrid, 20 de junio de 1968.

CARRERO

ORDEN de 21 de junio de 1968 por la que se re-suelve el concurso de plazas convocadas en los Ministerios y Organismos civiles que se citan para ser cubiertas por Jejes y Oficiales del Ejército de

Excmos, Sres.: Como resolución del concurso convocado por la Orden de 10 de mayo de 1968 de esta Presidencia del Gobierno («Boletín Oficial del Estado» número 118) para cubrir plazas en diferentes Ministerios y Organismos civiles por Jefes y Oficiales del Ejército de Tierra, se publican a continuación las que a propuesta de la Comisión Mixta de Servicios Civiles e asignan a los que las han solicitado, los cuales pasarán a la situación de «En servicios civiles» cuando lo disponga el Ministerio del Ejército en la revista siguiente a la toma de posesión de los destinos que les son adjudicados:

Ministerio de Justicia

SECRETARIAS DE GOBIERNO DE LAS AUDIENCIAS TERRITORIALES

Madrid.—Comandante de Infantería don José Huete Agui-lar, de «Expectativa» en Madrid. Barcelona.—Comandante de Infantería don Juan Carreras García, de «Expectativa» en Barcelona.

Ministerio de Hacienda

DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS DIRECTOS

Barcelona.—Comandante de Infanteria don José Bravo López, del Grupo de Regulares «Alhucemas» número 5.

Melilla.—Comandante de Ingenieros don José Peidro Silvestre, del Regimiento Mixto de Ingenieros número 8.

SERVICIOS ESPECIALES DEPENDIENTES DE LA SUBSECRETARÍA

Gerona.—Teniente Coronel de Artillería don José Mollera Soler, del Regimiento de Artillería número 22. San Sebastián.—Teniente Coronel de Infantería don José Lambán Lambán, del Regimiento de Infantería «Alava» nú-

Vigo.—Comandante de Infanteria don Eduardo Iglesias García, de disponible en Vigo.

Murcia.—Comandante de Infanteria don José del Campo y Carcía Blanco, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 35.

Ministerio de la Gobernación

DIRECCIÓN GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL

Adjuntos de Segundos Jefes provinciales de Protección Civil

Teruel.—Teniente Coronel de Infantería don Rafael Barrionuevo Carmona, de «Expectativa» en Madrid.

Cáceres.—Teniente Coronel de Infantería don Manuel Ro-dríguez Montero, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 17.

Vizcaya.—Comandante de Infantería don Gregorio Oviedo Vesga, del Regimiento de Infantería «Garellano» número 45.

Segundos Jefes locales de Protección Civil

-Teniente Coronel de Infanteria don José Gonzá-Andújar.lez Pérez, del Grupo de Regulares «Alhucemas» número 5.

AYUNTAMIENTOS

Tarragona (Negociado de Quintas).—Comandante de Infantería don Aurelio Diez Cermeño, de «Expectativa» en Tarragona.
Badajoz (Negociado de Quintas).—Capitán de Infantería don Casimiro Mingorance Armas, del Grupo de Tiradores de Ifni

Palleja (Oficina Técnica del Abastecimiento de Aguas Pota-bles).—Capitán de Artillería don Fernando de la Cuardia Con-te, del Parque de Artillería de Barcelona.

CABILDO INSULAR DE TENERIFE

Santa Cruz de Tenerife (Administrador del Centro de Sub-normales).—Teniente Coronel Interventor don Nicolás Brondo Riera, de «Expectativa» en Santa Cruz de Tenerife.

Ministerio de Educación y Ciencia

INSTITUTOS NACIONALES DE ENSEÑANZA MEDIA

Femenino de Vigo.—Comandante de Infantería don Gregorio Cuartero Cuartero, de disponible en Vigo.

Ministerio de Trabajo

SERVICIOS TÉCNICO-ADMINISTRATIVOS

Santander.—Comandante de Infantería don José Cabia Arce, del Regimiento de Infantería «La Palma» número 53.

DISPOSICIONES COMUNES

1. a) Los Jefes y Oficiales destinados deberán efectuar su presentación antes del día 10 de agosto de 1968.
b) Si alguno de los destinados no pudiera incorporarse dentro del plazo señalado en el apartado anterior deberá remitir a la dependencia civil a que ha sido destinado un certificado de la Autoridad superior regional de quien dependa en el que se justifique esta demora, enviando un duplicado del mismo a la Comisión Mixta de Servicios Civiles, sita en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 32, Madrid (7).
c) Los destinados a plaza distinta de aquella en que tengan su residencia habitual no emprenderán la marcha hasta transcurridos quince días a partir de la fecha de publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para evitarles perjuicios caso de rectificación de destinos.
2. Los que se crean con derecho a alguno de los destinos

cios caso de rectificación de destinos.

2. Los que se crean con derecho a alguno de los destinos adjudicados a otro Jefe u Oficial lo harán presente en instancia dirigida y cursada directamente al Teniente General Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, exponiendo las razones que consideren conveniente. Las instancias deberán tener entrada dentro del plazo de ocho días naturales, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», no atendiéndose las reclamaciones que se reciban vencido el referido plazo.

3. Para el percibo de los emotumentos que fija el Decreto del Ministerio de Hacienda número 330/1967, de 23 de febrero, los Jefes y Oficiales destinados una vez incorporados remitirán a la Comisión Mixta de Servicios Civiles (Habilitación) con la máxima urgencia, certificado en duplicado ejemplar expedido por el Jefe civil de quien dependan, en el que se exprese la fecha en que na efectuado su presentación.

en que na efectuado su presentación.

En los meses siguientes y antes del día 5 remitirán certificado de la misma Autoridad acreditativo de que siguen pres-

cado de la misma Autoridad acreditativo de que siguen prestando sus servicios.

4. A los efectos de consolidación que establece el párrafo primero del artículo 3.º de la Ley de 17 de julio de 1958 la baja en el destino civil podrá proponerse por el Ministerio u Organismo civil correspondiente o solicitarse por los interesados en instancia dirigida al Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles cursada por conducto del Jefe del Organismo donde presten sus servicios, que deberán tener entrada durante los veinte dias naturales anteriores al 5 de febrero de 1969.

5. Los Jefes y Oficiales que obtengan un segundo destino civil serán baja en los Centros u Organismos militares a que pertenezcan desde la fecha de publicación de su pase a la situación de «En servicios civiles» en el «Diario Oficial del Ministerio del Ejército», percibiendo sus haberes hasta fin de año por las Pagadurias de Haberes correspondientes al lugar de su destino.

Lo que comunico a VV. EE. para conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. EE. muchos años. Madrid, 21 de junio de 1968.—P. D., el Teniente General Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, José de Linos

Exemos, Sres. Ministros ...

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 25 de mayo de 1968 por la que se nombra Director Gerente del Instituto Central de Restauración y Conservación de Obras y Objetos de Arte, Arqueología y Etnología a don Gratiniano Nieto Gallo.

Ilmo. Sr.: Por Decreto número 2415/1961, de 16 de noviem-Ilmo, Sr.: Por Decreto número 2415/1961, de 16 de noviembre («Boletin Oficial del Estado» de 7 de diciembre), se creó el Instituto Central de Restauración de Obras y Objetos de Arte, Arqueología y Etnología, que ha venido realizando una ingente labor en pro de la defensa y conservación del patrimonio artístico nacional, sin que hasta la fecha haya sido nombrado Director Gerente del mismo por haber funcionado directamente vinculado a la Dirección General de Bellas Artes.

La importancia que va adquiriendo dicho Instituto, cuya labor ha sido reconocida como extraordinaria incluso por Organismos internacionales especializados, aconseja sea provisto dicho cargo.

cho cargo.

Por todo ello este Ministerio ha acordado nombrar Director Gerente del Instituto Central de Restauración y Conservación de Obras y Objetos de Arte, Arqueología y Etnología a don

Gratiniano Nieto Gallo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 25 de mayo de 1968.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

ORDEN de 26 de mayo de 1968 por la que se designa para el cargo de Presidente de la Junta Facultativa de Archivos, Bibliotecas y Museos al ilustrisimo señor don Antonio Matilla Tascón, Inspector general de Archivos.

Ilmo. Sr.: De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7.º del Decreto 637/1968, de 21 de marzo, sobre reorganización de la Junta Facultativa de Archivos, Bibliotecas y Museos, Este Ministerio ha tenido a bien designar para el cargo de Presidente de la expresada Junta al ilustrisimo señor don Antonio Matilla Tascón, Inspector general de Archivos.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 26 de mayo de 1968.—P. D., el Subsecretario, Alberto Monreal.

Ilmo. Sr. Director general de Archivos y Bibliotecas.

ORDEN de 5 de junio de 1968 por la que se nombra Profesor agregado de «Química física» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Murcia a don Antonio Serna Serna.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición, Este Ministerio ha resuelto nombrar Profesor agregado de «Química física» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Murcia a don Antonio Serna Serna, en las condiciones esta-blecidas en los artículos octavo y noveno de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado, y con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965. de 4 de mayo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones comple-

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 5 de junio de 1968.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación,

> ORDEN de 6 de junio de 1968 por la que cesa en la situación de excedencia especial don Miguel Cruz Hernández, Catedrático de la Universidad de Salamanca.

Ilmo. Sr.: Por haber cesado las causas que motivaron la Orden de 26 de julio de 1962.

Este Ministerio ha resuelto que don Miguel Cruz Hernández, Catedrático de la Universidad de Salamanca, cese a partir de esta fecha en la situación de excedencia especial que por la citada Orden le fué concedida, debiendo atenerse para su reincorporación al servicio activo a lo dispuesto en el artículo 43.3 de la Ley artículada de Funcionarios Civiles del Estado, aprobada por Decreto de 7 de febrero de 1964.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. Madrid, 6 de junio de 1968.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

> ORDEN de 7 de junio de 1968 por la que se nombra, en virtud de oposición, Catedrático de la Universidad de Madrid a don José María David Suárez Núñez.

Ilmo. Sr.: En virtud de oposición,

nmo. Sr.: En virtud de oposición,
Este Ministerio, de conformidad con el dictamen emitido por
el Consejo Nacional de Educación, ha resuelto nombrar a don
José María David Suárez Núñez Catedrático de «Prótesis estomatológica» (1.ª cátedra) de la Facultad de Medicina de la
Universidad de Madrid, con los mismos emolumentos que como
Catedrático titular de «Anatomía descriptiva y topográfica y
Técnica anatómica» (1.ª cátedra) en la de Granada viene devengando.

Lo digo a V. I. para su caracimiento.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. Madrid, 7 de junio de 1968.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.